

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA UNÁNIME**

del 30 de marzo de 2026

Aprobación de Estados Contables 31/12/2025 - Ratificación actos del Directorio, Síndicos, Funcionarios y Apoderados

En la Provincia de Jujuy, a los 30 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9:00 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina N° 7, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Simón Pérez Alsina, el Síndico Titular Sebastián Virgili San Millán y los representantes de los accionistas, Sr. Exequiel José Lello Ivacevich por JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (en adelante, "JEMSE"); Nicolás Ferla por LITHIUM AMERICAS (ARGENTINA) CORP. (en adelante "LAR", antes denominada Lithium Americas Corp. y actualmente denominada Lithium Argentina A.G., encontrándose pendiente la inscripción de la última denominación social por ante el registro público de comercio) y 2265866 ONTARIO INC. (en adelante, "ONTARIO"), y Pedro Nallar Llaya por GANFENG LITHIUM NETHERLANDS CO. B.V. (en adelante "Ganfeng"). El Sr. Presidente Simón Pérez Alsina y el Síndico Sr. Sebastián Virgili San Millán constatan la asistencia de los accionistas que conforman el 100% del capital social y de los votos, otorgándosele al acto el carácter de unánime.

Teniendo en cuenta que la asistencia verificada se ajusta a lo prescrito por el artículo 18 del Estatuto Social, el señor Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime en primera convocatoria, y se pasa a tratar el Orden del Día el cual luego de su lectura, se transcribe a continuación:

1. Designación de los accionistas para que firmen el acta respectiva;
2. Tratamiento, consideración y aprobación de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias): Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventario y Memoria, la cual incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento con lo dispuestos en la Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la CNV, Reseña Informativa, así como el Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado al 31 de diciembre 2025 (Expresado en pesos) (el "Ejercicio");
3. Tratamiento y Consideración del informe del Órgano de Fiscalización con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 inc. 5° de la Ley 19.550, juntamente con el informe de fecha 10 de marzo de 2026 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. SRL (PWC) con relación al referido Ejercicio;
4. Tratamiento de los resultados obtenidos en el Ejercicio cerrado a dicha fecha;
5. Ratificación de la emisión de los Estados Contables especiales requeridos por ARCA correspondientes al periodo económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
6. Ratificación de la Emisión de Estados Financieros con propósito específico al 31-12-2024 y 31-12-2025.
7. Aprobación del presupuesto anual 2025 y sus desviaciones, y presupuesto 2026. Ratificación de lo actuado por el Directorio;
8. Aprobación de informes financieros mensuales y balances trimestrales emitidos por el Directorio;
9. Aprobación presentación de declaraciones juradas de impuestos en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
10. Retribución de los Auditores Externos al 31.12.2025; designación para el ejercicio 2026 y ratificación de lo actuado por el Directorio.
11. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y consideración y aprobación integral de las decisiones de índole económica, financiera, fiscal y asegurativa, en los términos y condiciones ya celebrados.
12. Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la totalidad de los contratos celebrados por la Sociedad, incluyendo sus modificaciones, adendas y renovaciones, en los términos y condiciones en que hubieran sido celebrados.
13. Ratificación de lo actuado por el Directorio en la negociación, celebración y ejecución de convenios de servidumbre con Comunidades.
14. Consideración del Informe de Sostenibilidad 2024.
15. Consideración de nombramiento de apoderados.
16. Aprobación de la gestión de los señores Directores, Síndicos, funcionarios y apoderados hasta la fecha de esta Asamblea.

**MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA**

CUIT 30-70966758-7

17. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
18. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
19. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
20. Otorgamiento de autorizaciones para llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección Provincial de Sociedades Comerciales.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone a consideración de todos los presentes los siguientes puntos del Orden del Día:

**1.- Designación de los accionistas para que firmen el acta respectiva. -**

El Sr. Presidente propone se designe para aprobar y firmar el acta de Asamblea a todos los Sres. accionistas presentes. Sometida a votación, se resuelve por unanimidad designar a la totalidad de los accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

**2.- Tratamiento, consideración y aprobación de los documentos del artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias): Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventarios y Memoria, la cual incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento con lo dispuesto en la Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la CNV, Reseña Informativa, así como el Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado al 31 de diciembre 2025 (Expresado en pesos) (el "Ejercicio").-**

Se da lectura y tratamiento a los conceptos que componen el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos, Notas, Inventarios y Memoria, la cual incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento con lo dispuestos en la Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la CNV, Reseña Informativa, así como el Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°20 finalizado al 31 de diciembre 2025 (Expresado en pesos) (el "Ejercicio"). Los accionistas deliberan brevemente por haber contado con esta documentación con anterioridad a la celebración de esta asamblea, y resuelven por unanimidad omitir su transcripción en el presente registro dado que los Estados Contables serán transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances, rubricado de la Sociedad, y aprobar los documentos correspondientes al Ejercicio Económico N°20, finalizado al 31 de diciembre de 2025 (Expresado en pesos), a saber: a) Estado de Situación Patrimonial, b) Estado de Resultados, c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, d) Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, e) Anexos, f) Inventarios, g) Notas y g) Memoria, la cual incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento con lo dispuestos en la Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la CNV, h) Reseña Informativa, i) así como el Balance General, y j) informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo.

**3.- Tratamiento y Consideración del informe del Órgano de Fiscalización con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 inc. 5° de la Ley 19.550, juntamente con el informe de fecha 10 de marzo de 2026 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. SRL (PWC) con relación al referido ejercicio. -**

Se da lectura y tratamiento al informe de la Comisión Fiscalizadora con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 inc. 5° de la Ley 19.550, juntamente con el informe de fecha 10 de marzo de 2026 de la firma auditora externa Price Waterhouse & Co. SRL (PWC) con relación al referido ejercicio. Los accionistas deliberan brevemente por haber contado con esta documentación con anterioridad a la celebración de esta asamblea, y resuelven por unanimidad omitir su transcripción y aprobar los documentos correspondientes.

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA  
CUIT 30-70966758-7

**4.- Tratamiento de los resultados obtenidos en el Ejercicio cerrado a dicha fecha.-**

Toma la palabra el presidente y manifiesta a los presentes que del análisis de la documentación tratadas surge que el Resultado Integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de miles AR\$ 36.629.169, constituido por i) el Resultado neto pérdida por miles AR\$51.000.840 y ii) Otros Resultados integrales ganancia por miles AR\$87.630.009 - Seguidamente los accionistas resuelven por **unanimidad** que el Resultado Neto del ejercicio pérdida por miles AR\$51.000.840 y una parte de los Otros Resultados Integrales correspondiente a la pérdida por miles AR\$ 40.926.498, permanezcan en la cuenta de "Resultados Acumulados", con el fin de ser aplicados en próximos ejercicios y que la diferencia de los Otros Resultados Integrales correspondiente a la ganancia por miles AR\$128.556.507 se mantengan como Otros Resultados Integrales dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio. En virtud de ello, el saldo de Resultados Acumulados será una pérdida de miles AR\$ 173.997.920 y los Otros Resultados Integrales de una ganancia de miles AR\$ 369.127.232.

**5.- Ratificación de la emisión de los Estados Contables especiales requeridos por ARCA correspondientes al periodo económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.-**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, referido a la consideración y aprobación de los Estados Contables especiales requeridos por ARCA correspondientes al período económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de la Comisión Fiscalizadora y del auditor externo, los señores accionistas luego de un intercambio de opiniones y no habiendo observaciones que formular, por **unanimidad** resuelven ratificar la emisión de los Estados Contables especiales en todos sus términos y tomar razón de los informes mencionados.

**6.- Ratificación de la Emisión de Estados Financieros con propósito específico al 31-12-2024 y 31-12-2025. -**

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que Lithium Argentina AG (LAR), accionista de la Sociedad, en su carácter de emisora extranjera privada registrada ante la Securities Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos, debe presentar su informe anual en el Formulario 20-F, el cual, conforme a la Regla 3-09 del Reglamento S-X, requiere la inclusión de estados financieros de asociadas significativas no consolidadas; en tal contexto, el Directorio aprobó la preparación y emisión de estados financieros de propósito específico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, elaborados conforme a NIIF, en dólares estadounidenses y alineados con las políticas contables de LAR, por lo que la Asamblea, por **unanimidad**, resuelve ratificar lo actuado, dejando constancia de que dichos estados financieros han sido preparados exclusivamente para su presentación por LAR ante la SEC y no constituyen estados financieros de propósito general conforme a la Ley General de Sociedades N° 19.550.

**7.- Aprobación del presupuesto anual 2025 y sus desviaciones, y presupuesto 2026. Ratificación de lo actuado por el Directorio.-**

Informados los accionistas con anterioridad respecto del presupuesto anual 2025 y 2026 de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto de la Sociedad, puesto a consideración se resuelve aprobar por **unanimidad** el presupuesto anual correspondiente al ejercicio 2025, sus desviaciones verificadas durante dicho ejercicio, y el presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, ratificando en todos sus términos lo actuado por el Directorio.

**8.- Aprobación de informes financieros mensuales y balances trimestrales emitidos por el Directorio. -**

Habiendo los accionistas recibido oportunamente los referidos informes y balances previstos por el artículo 15 (i) del estatuto social, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio en relación con los estados financieros mensuales y balances trimestrales de la Sociedad, y que explican los gastos durante el año ejecutados en el marco del presupuesto y sus desviaciones, y se tiene por cumplida la obligación del Directorio en este tema hasta la fecha de esta Asamblea.

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA  
CUIT 30-70966758-7

**9.- Aprobación presentación de declaraciones juradas de impuestos en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).-**

Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día, los accionistas deliberan y resuelven por unanimidad aprobar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias, e Impuesto a los Bienes Personales (Acciones y Participaciones Societarias) correspondientes al período fiscal 2024, delegando en el Directorio las presentaciones y pagos respectivos ante la ARCA-Dirección General Impositiva- a la fecha de vencimiento de la obligación.

**10.- Retribución de los Auditores Externos al 31.12.2025; designación para el ejercicio 2026 y ratificación de lo actuado por el Directorio.-**

Seguidamente puesto a consideración el siguiente punto del Orden del Día, referido a la consideración de la retribución de los Auditores Externos (Titular Sr. Reinaldo Sergio Cravero y Suplente Sr. Marcelo Pablo De Nicola) y certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025, y a la ratificación de lo actuado por el Directorio, se deja constancia de que los accionistas han sido informados con la antelación prevista en el artículo 15 del estatuto social; luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar la retribución para los Auditores Externos antes mencionados, correspondiente al ejercicio 2025 (lo que incluye la auditoría anual y revisiones trimestrales) por la suma de DOLARES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (U\$S 264.000), ratificar lo actuado por el Directorio en relación con su contratación y aprobar la designación de la firma Price Waterhouse & Co. SRL (PwC) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026, designando a los Sres. Juan Manuel Gallego Tinto (Titular) y Marcelo Pablo de Nicola (Suplente) delegando en el Directorio la determinación de los términos y condiciones de dicha contratación.

**11.- Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y consideración y aprobación integral de las decisiones de índole económica, financiera, fiscal y asegurativa, en los términos y condiciones ya celebrados.-**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, referido a la ratificación de todo lo actuado por el Directorio y a la consideración y aprobación integral de las decisiones de índole económica, financiera, fiscal y asegurativa de la Sociedad, los señores accionistas toman conocimiento de que todas las operaciones, actos y gestiones han sido oportunamente ejecutados en el marco de las facultades conferidas, del giro ordinario de los negocios y conforme a las condiciones de mercado vigentes y los lineamientos internos de la sociedad. En tal sentido, la Asamblea ratifica en forma expresa, total e incondicionada todas las operaciones ya efectivamente realizadas, incluyendo —sin limitación— la cesión de créditos fiscales de IVA, inversiones y administración de excedentes de liquidez, operaciones de financiamiento (incluyendo préstamos, renovaciones, desembolsos y acuerdos con partes relacionadas), operaciones en el mercado de capitales (incluyendo emisión de pagarés bursátiles y cauciones), prefinanciación de exportaciones, cancelación y reestructuración de pasivos, así como la contratación de seguros y cualquier otro acto, contrato o gestión vinculada. En consecuencia, la Asamblea por unanimidad aprueba, ratifica y convalida en todos sus términos lo actuado por el Directorio, apoderados y demás representantes de la Sociedad.

**12.- Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de la totalidad de los contratos celebrados por la Sociedad, incluyendo sus modificaciones, adendas y renovaciones, en los términos y condiciones en que hubieran sido celebrados.-**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, referido a la ratificación de lo actuado por el Directorio y a la aprobación de la totalidad de las relaciones comerciales celebradas por la Sociedad, incluyendo contratos, órdenes de compra y cartas oferta —así como sus modificaciones, adendas y renovaciones—, los señores accionistas toman conocimiento de que las mismas han sido oportunamente celebradas —sin limitación en cuanto a su naturaleza, cuantía o condiciones económicas— por el Directorio y/o por los apoderados de la Sociedad, y se encuentran total o parcialmente ejecutadas y/o en curso de ejecución, en el marco del giro ordinario de los negocios y de las facultades conferidas. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar, ratificar y convalidar en todos sus términos la totalidad de dichas relaciones

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA  
CUIT 30-70966758-7

comerciales, incluyendo contratos, órdenes de compra y cartas oferta, en las condiciones en que hubieran sido pactadas, así como todos los actos y documentación suscripta por el Directorio y/o los apoderados de la Sociedad en relación con las mismas, declarándolas válidas, eficaces y plenamente vigentes.

**13.- Ratificación de lo actuado por el Directorio en la negociación, celebración y ejecución de convenios de servidumbre con Comunidades.-**

Puesto a consideración el punto del Orden del Día, referido a la ratificación de lo actuado en la negociación, celebración y ejecución de convenios de servidumbre con Comunidades, se deja constancia de que los accionistas han sido informados con la antelación prevista en el artículo 19 del estatuto social. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por **unanimidad** resuelve aprobar y ratificar en todos sus términos los convenios de servidumbre suscriptos con las Comunidades de influencia directa e indirecta del Proyecto y la totalidad de los programas, acciones y gestiones llevadas adelante en relación con dichas Comunidades, incluyendo los pagos y aportes efectuados en ese marco.

**14.- Consideración del Informe de Sostenibilidad 2024.-**

Puesto a consideración el punto del Orden del Día, referido al Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024, se deja constancia de que el mismo ha sido elaborado conforme a los estándares internacionales adoptados por la Sociedad y a sus políticas internas en materia de gobernanza, medio ambiente, derechos humanos y responsabilidad social empresarial, y que ha sido oportunamente puesto a disposición de los accionistas y difundido a través de los canales institucionales. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por **unanimidad** resuelve aprobar y ratificar en todos sus términos el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024, así como su difusión y presentación ante autoridades y demás partes interesadas, conforme resulte aplicable.

**15.- Consideración de nombramiento de apoderados.-**

Informados los señores Accionistas del relevamiento de los poderes otorgados por Sociedad efectuado dentro del Programa de Compliance ("Compliance Program"), y el esquema de poderes con facultades segmentadas y doble firma, puesto a consideración se aprueba por **unanimidad** lo actuado por el Directorio y apoderados respecto de este punto, como los poderes otorgados, y se delega en éste futuros otorgamiento de poderes en el marco del giro del negocio.

**16.- Aprobación de la gestión de los señores Directores, Síndicos, funcionarios y apoderados hasta la fecha de esta Asamblea.-**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, referido a la ratificación de lo actuado en el marco de la gestión societaria, los señores accionistas toman conocimiento de que, en ejercicio de las facultades conferidas y en el giro ordinario de los negocios, los Directores, Síndicos, funcionarios y apoderados de la Sociedad han llevado adelante diversos actos, operaciones y gestiones de toda índole. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por **unanimidad** resuelve aprobar, ratificar y convalidar en forma expresa, total e incondicionada la totalidad de los actos, contratos, operaciones y gestiones realizados por los Directores, Síndicos, funcionarios y apoderados de la Sociedad hasta la fecha de la presente Asamblea, cualquiera sea su naturaleza, alcance o monto, así como toda la documentación suscripta en su consecuencia, declarándolos válidos, eficaces y plenamente vigentes.

**17.- Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.-**

Se trata a continuación la fijación de los honorarios de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, para lo cual toma la palabra el Sr. Representante del accionista Ganfeng, quien pone en conocimiento de los presentes las disposiciones del artículo 261 de la LGS e informa que con excepción del Sr. Sebastián Virgili San Millán, los demás miembros del Directorio y la Sindicatura han renunciado a los honorarios que pudieren

**MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA**

CUIT 30-70966758-7

corresponderle por sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31-12-2025. Toma la palabra el Sr. Representante de LAC quien ratifica todo lo indicado por el Sr. Representante de Ganfeng y lo mismo hacen los representantes de JEMSE y ONTARIO.

Respecto de los honorarios del Sr. Sebastián Virgili San Millán por el desempeño de sus funciones como Síndico Titular de la Sociedad, el Sr. Representante de Ganfeng propone que sus honorarios sean fijados en la suma de dólares U\$S 12.000, pagaderos en pesos al tipo de cambio divisas vendedor del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago por su labor cumplida al 31-12-2025.

Luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los honorarios de los Sres. Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus funciones durante el período finalizado el 31.12.2025 y (ii) aprobar los honorarios del Sr. Sebastián Virgili San Millán.

**18.- Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.-**

Puesto a consideración el siguiente punto del Orden del Día referido a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, se deja constancia de que el Sr. Felix Martin Soto ha renunciado a su cargo de director titular designado por el accionista titular de las acciones clase B, cargo que ha tomado el Sr. Exequiel José Lello Ivacevich, anteriormente director suplente por la misma clase de acciones. En este contexto, y a propuesta de los representantes de los accionistas, la Asamblea por unanimidad resuelve designar a las siguientes personas como directores titulares y suplentes hasta la designación de sus reemplazantes en la próxima Asamblea:

**Presidente y Director Titular Clase C: SIMÓN PÉREZ ALSINA;**  
**Vicepresidente y Director Titular Clase C: XIAOFENG LUO;**  
**Director Titular Clase A: FRANCO MIGNACCO;**  
**Director Titular Clase B: EXEQUIEL JOSÉ LELLO IVACEVICH;**  
**Director Suplente Clase C: WENGE PENG;**  
**Director Suplente Clase C: GUIXING ZHANG;**  
**Director Suplente Clase A: IGNACIO HERNÁN CELORRIO;**  
**Director Suplente Clase B: MATÍAS RIPOLL**

**19.- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.-**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, referido a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, se deja constancia de que los accionistas han tomado debido conocimiento de las designaciones actualmente vigentes y de la forma en que se encuentra integrada la misma conforme a las distintas clases de acciones.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea, por unanimidad, resuelve ratificar en sus cargos a los actuales integrantes de la Comisión Fiscalizadora, quienes continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea que deba considerar su designación, o hasta que sean designados sus reemplazantes.

En consecuencia, la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera:

**Miembro Titular Clase "A": ALEJANDRO MARÍA MASSOT;**  
**Miembro Suplente Clase "A": NICOLÁS MONTIEL;**  
**Miembro Titular Clase "B": PABLO ANDRÉS FERIOLI;**  
**Miembro Suplente Clase "B": OSCAR MARTÍN MEYER;**  
**Miembro Titular Clase "C": SEBASTIÁN VIRGILI SAN MILLÁN;**  
**Miembro Suplente Clase "C": LUCIANA MARIA PALACIOS ALBARRACÍN;**

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el último punto del Orden del Día:

**MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA**  
CUIT 30-70966758-7

**20.- Otorgamiento de autorizaciones para llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección Provincial de Sociedades Comerciales.-**

Se resuelve por **unanimidad**: (A) Facultar y autorizar a Arturo Alejandro Pfister, DNI. 24.324.274; Agustín Pfister, DNI. 27.726.943 y María Constanza Montaña, DNI. 35.825.124 para que en forma indistinta realicen todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para obtener la conformidad administrativa e inscripción en la Dirección Provincial de Sociedades Comerciales; otorgando en este acto a los autorizados mandato a este efecto, con facultades suficientes para suscribir las notas de elevación, notificarse, ratificar o rectificar vistas y proveídos y salvar observaciones relacionadas con la presentación de la documentación aludida, pudiendo para ello suscribir todo tipo de instrumentos y escrituras públicas, inclusive solicitar la rúbrica de libros, en la Dirección Provincial de Sociedades Comerciales; y (B) Que en todos los casos, las autorizaciones deben entenderse e interpretarse con el alcance más amplio que permita facilitar la tramitación administrativa y la posterior inscripción de las resoluciones aquí dispuestas como asimismo las tramitaciones actuales y también futuras, y que se otorgan con vigencia y validez aún con posterioridad a la inscripción del presente trámite en la Dirección Provincial de Sociedades Comerciales.

Cumplido con el temario propuesto y siendo las 12.00 horas, se da por finalizada la reunión la que ha revestido el carácter de **unánime** en razón de encontrarse presente el 100% del Capital suscrito e integrado, y de los votos posibles, habiéndose tomado todas las decisiones por **unanimidad** conforme lo establece el artículo 237 in fine de la LGS.

**Exequiel José Lello Ivacevich**  
En representación de JEMSE

**Pedro NALLAR LLAYA**  
En representación de Ganfeng

**Nicolás FERLA**  
En representación de ONTARIO

**Nicolas FERLA**  
En representación de LAR

**Simón PERÉZ ALSINA**  
Presidente

**Sebastián VIRGILI SAN MILLAN**  
Comisión Fiscalizadora